



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2020-A-MDSS

San Sebastián, 14 de setiembre del 2020.

VISTO: Su identificación por el progreso y desarrollo del Distrito de San Sebastián y del Cusco, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”;

Que, es política institucional expresar y otorgar reconocimiento por la loable, eficiente y distinguida labor que realiza una personalidad, asociación u otro, en contribución al desarrollo nacional e internacional de nuestro distrito;

Que, en ese contexto, se ha visto por conveniente expresar y otorgar el reconocimiento a QVF Dr. Bonifacio Quispe Cusi, distinguido vecino notable y ex Alcalde del Distrito de San Sebastián (ad honorem), catedrático principal de la facultad de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Vocal de la Corte Superior del Cusco, y Diputado por el Departamento del Cusco;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR LA MEDALLA DE ALCALDIA a QVF DR. BONIFACIO QUISPE CUSI, ex diputado de la nación, ex autoridad del Distrito de San Sebastián, docente universitario y connotado jurista cusqueño, por su loable labor en beneficio y contribución del desarrollo de nuestro distrito y de la nación.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA de la presente resolución y la medalla de Alcaldía en acto público como homenaje póstumo a tan distinguida personalidad.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Teónilo Loayza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Qoyllor Qutape Quispe
SECRETARÍA GENERAL

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”